



Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 4 3 7
LITUECHE, 19 de Abril 2023

“ARTICULO N°45 LEY 19.378”

CONSIDERANDO:

- El acuerdo No. 66/2023, adoptado por el H. Concejo Municipal, en la sesión ordinaria No. 66, de fecha 19 de Abril del 2023, en la cual se aprueba la asignación municipal artículo 45.
- Que, el art. 45°, de la Ley No. 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, establece que, con la aprobación del Concejo Municipal, la Municipalidad podrá otorgar una Asignación de carácter Transitorio al Personal del Depto. de Salud Municipal.
- El Decreto N°1415 de fecha 28 de Diciembre del 2022, donde se aprueba el Presupuesto del Área Salud para el año 2023.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 732, de fecha 28 de Junio del 2021. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde. El Decreto N°1415 de fecha 28/12/2022 que aprueba Presupuesto de Salud. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria ley 19.378. El Decreto N°4 de 2020 que Decreta “Alerta Sanitaria”. El Decreto N°6 de fecha 06 de marzo 2020 que Modifica el Decreto N°4 y el Decreto N°188 Exento publicado en el Diario Oficial.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese los montos mensuales de la Asignación de Carácter Transitoria desde Marzo a Diciembre del 2023**, establecida en el art. 45° de la Ley No. 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, según las categorías y niveles que se señalan:

	Rut	Nombre	Cargo	Programa	Desde/Hasta	Categoría	Art. 45
1	16.276.812-3	MARIA J. RETAMAL OSORIO	AUXILIAR	MUNICIPAL	Marzo a Diciembre 2023	F	\$117.616
2	14.165.183-8	PATRICIA GAJARDO FLORES	AUXILIAR	MUNICIPAL	Marzo a Junio 2023	F	\$117.616
3	11.334.448-2	XIMENA TORO CARICEDO	CHOFER	MUNICIPAL	Marzo a Diciembre 2023	F	\$219.316
5	18.669.257-8	CATALINA NUÑEZ QUIJADA	TENS	EQUIDAD	Marzo a Diciembre 2023	C	\$232.700
6	16.686.194-2	YASNA CAROCA MADARIAGA	TONS	MAO	Marzo a Diciembre 2023	C	\$232.700
7	17.017.179-9	LUISA PALOMINOS QUEZADA	TONS	JUNAEB	Marzo a Diciembre 2023	C	\$232.700
8	17.521.129-2	JOSSARELY ARIAS DURAN	PSICOLOGA	EQUIDAD	Marzo a Diciembre 2023	B	\$132.000
9	15.913.550-0	FRANCISCA VIDAL ROJAS	NUTRICIONISTA	EQUIDAD	Marzo a Abril 2023	B	\$132.000
10	17.986.632-3	ROMINA OYARZUN CONTRERAS	NUTRICIONISTA	EQUIDAD	Marzo a Diciembre 2023	B	\$132.000
11	16.266.586-3	ANNIE PEZOA MORALES	PSICOLOGA	ESPACIOS AMIGABLES	Marzo a Junio 2023	B	\$99.000
12	18.777.508-6	CONSTANZA VILLARROEL GARCIA	ENFERMERA	REEMPLAZO	Marzo a Diciembre 2023	B	\$132.000
13	18.272.689-3	CAMILA DIAZ CABELLO	ENFERMERA	FORTEALECIMIENTO	Marzo a Diciembre 2023	B	\$132.000
14	17.620.719-1	EDISON YAÑEZ CARREÑO	KINESIOLOGO	FORTEALECIMIENTO	Marzo a Diciembre 2023	B	\$132.000
15	25.889.125-2	IORELLA RANGEL ROJAS	MEDICO	EQUIDAD	Marzo a Diciembre 2023	A	\$1.159.093
16	18.346.656-9	FELIPE CONTRERAS RUBIO	ODONTOLOGO	INTEGRAL	Marzo a Diciembre 2023	A	\$400.000
17	19.077.707-3	CATALINA ACEVEDO ESCOBAR	ODONTOLOGO	JUNAEB	Marzo a Diciembre 2023	A	\$400.000

- 2.- Efectuase la cancelación de la asignación señalada en el punto No. 1 de este decreto, al personal del Departamento de Salud Municipal de Litueche, según cada categoría, en forma mensual, conjuntamente con sus remuneraciones, a contar del mes de **01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre del mismo año**, ambas fechas inclusive.





Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Salud

- 3.- **Déjese** establecido que esta asignación no es imponible, pero se debe considerar como tributable.
- 4.- **Impútese** el gasto al presupuesto del área salud año 2023, cuenta 21.01.001.009.007 y 21.02.001.009.007

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIFUNDASE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV /GRV/gfp
Distribución:
Oficina de Partes.....1
Archivo de Oficina.....1

